

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2020, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **27 de noviembre de 2020**, a las **10:00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1.- PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

1.1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2020.-

2.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

2.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS SITUADAS EN CALLE MADERA Nº 1 Y 3 DEL P. I. LA ERMITA, PA-ZI-1 “POLIGONO INDUSTRIAL” (2019PLN00135).-

2.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

DE DETALLE CORRESPONDIENTE A LA PARCELA EN C/ RONDA DE NABRISA PA-RR-9 “LOMAS DEL POZUELO”.- (2018PLN00155).- EXPTE. HELP-476/19.-

2.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO VIVIENDA Y URBANIZACIONES, AL AYUNTAMIENTO PLENO, PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 5-C URB. GUADALMINA BAJA PA-SP-3 “GUADALMINA”.- EXPTE. 2016PLN00080; EXPTE. HELP 26/2019.-

2.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE MEDALLA DE LA CIUDAD 2021 A HOSPITAL COSTA DEL SOL, POLICÍA LOCAL DE MARBELLA Y DYA.

2.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. CONCEJAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL PLENO PARA LA APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN FIJADA EN EL ARTÍCULO 8.C) DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS A HOTELES VINCCI, S.A.

2.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA PARA SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA LA CESIÓN DEL TRAMO URBANO DE LA CARRETERA DE RONDA A-397 Y SU INCLUSIÓN EN EL NUEVO PGOU QUE SE ENCUENTRA EN FASE DE REDACCIÓN.

2.7. PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 14/2020

2.8. PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE RR.HH. RELATIVA A SOLICITUD DE “COMPATIBILIDAD LABORAL” DEL EMPLEADO PÚBLICO MUNICIPAL D. JOSE MIGUEL CUEVAS BARRANQUERO.

2.9.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE USO Y PROTECCIÓN DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO DE LA CIUDAD DE MARBELLA.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

3.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA GESTIÓN DEL FONDO EUROPEO DE RECONSTRUCCIÓN QUE VA A RECIBIR ESPAÑA CON MOTIVO DE LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

3.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE ELABORE UN PLAN PARA LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS ANTE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL OCASIONADA COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL COVID-19.

3.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO INSTE A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS DE 2021 LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS COMPROMETIDAS PARA MARBELLA Y SAN PEDRO.

3.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA ASUMA EL COSTE DE LOS PURIFICADORES DE AIRE EN LOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO

3.5.- PROPUESTA QUE PRESENTE EL GRUPO MUNICIPAL OPCION SAMPEDREÑA SOLICITANDO QUE LA PARCELA CEDIDA A LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO INSTITUTO SEA EXCLUSIVAMENTE PARA LA AMPLIACION DEL I.E.S. EXISTENTE.

3.6.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL OPCION SAMPEDREÑA RELATIVA A LA EJECUCION URGENTE DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA CAMPANA, QUE SE VUELVA A LICITAR EL PROYECTO DE CERRAMIENTO DEL PERIMETRO DEL MISMO Y SE REDACTE PROYECTO PARA ACOMETER OBRAS DE ADECENTAMIENTO DE LA INSTALACION.

3.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO EN LA AVENIDA SEVERO OCHOA Y CALLE GUADALETE.

3.8.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO ESTABLECER UN FONDO DE AYUDAS DIRECTAS DE HASTA 3.000 EUROS POR NEGOCIO DE HOSTELERIA EN MARBELLA Y SAN PEDRO.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

4. PROPUESTAS NO DICTAMINADAS.

4.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO A MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LOE, PARA AUMENTAR LA CALIDAD DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO Y GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES RECOGIDOS EN LA CONSTITUCIÓN.

4.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE-DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA Y URBANIZACIONES PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS 2.7 DEL SECTOR URP-RR-10 "HOSPITAL". (EXPTE 2018PLN00102) HELP. 2019/8539.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1º. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA:

(Decretos del 11238 AL 13000 de 2020).

2º. CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 5, 13 20 Y 26 DE OCTUBRE DE 2020.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.

Marbella, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

003eef0cf2c0644f87dc226f05f6f18130125a48

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2020_0000000000000000000000004557488

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 24/11/2020 13:43:45

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 003eef0cf2c0644f87dc226f05f6f18130125a48

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf